

Los juzgados reciben 400 demandas por cláusula suelo en sólo diez días

Los órganos especializados en este asunto desde el 1 de junio duplican su carga de trabajo

M. GAJATE
VALLADOLID

El pasado 1 de junio comenzó a funcionar la especialización de un juzgado por provincia en cláusulas suelo, una medida que se acordó en el seno de Consejo General del Poder Judicial para hacer frente al aluvión de demandas que se esperan por esta causa tras la sentencia del Tribunal de Justicia europeo que obligó a los bancos a devolver todo lo cobrado de forma abusiva. En sólo diez días ya se ha hecho notar un intenso movimiento y se han registrado al menos 400 casos en los tribunales. Se espera que sigan en aumento a medida que se extienda la información a personas afectadas.

La especialización de juzgados en litigios relacionados con las cláusulas suelo no implica la creación de un órgano, sino la centralización de todas las causas sobre condiciones generales de la contratación hipotecaria de una provincia en un juzgado concreto. Ello permite comparar la carga de trabajo habitual de los juzgados elegidos con las demandas recibidas en los diez primeros días de

Los abogados recurren el modelo ante el Supremo

La solución aportada por el CGPJ para abordar los casos de cláusula suelo no ha sido desde el inicio bien recibida, en cuanto a que sindicatos, partidos y jueces han reclamado más medios y personal. El Consejo General de la Abogacía Española presentará hoy ante el Supremo el recurso contra este modelo que dicen aleja la justicia del ciudadano –al haber sólo un órgano por provincia– y creará «desbordamiento».

especialización. Éstas ya constituyen más del doble del volumen de asuntos civiles que se registran habitualmente, y que engloban más objetos que las cláusulas suelo, según datos facilitados por la sección sindical de Justicia de CC. OO. en Castilla y León.

Así, entre enero y marzo, seis de los juzgados elegidos para convertirse en «especializados» –no se disponen de datos de los otros tres– contabilizaron 1.061 registros civiles, lo cual equivaldría a 117 cada diez días,

frente a las 275 denuncias por cláusulas suelo registradas en ese mismo periodo de tiempo.

Antes estas cifras, los sindicatos advierten del «colapso» de los tribunales. Las demandas, dicen, van a ir a más. Cada día se celebran jornadas informativas y la «especialización» de un juzgado no es para CC.OO la solución. Entienden que se requiere de la dotación de personal y medios, que, a su juicio, ahora son «insuficientes».

En concreto, en Castilla y León se ha establecido un refuerzo de seis magistrados adscritos a los juzgados especializados de Valladolid (donde trabaja desde el 1 de junio), Burgos, León, Salamanca, Palencia y Zamora (se incorporarán en julio). CC.OO estima que debería crearse un nuevo órgano con una plantilla completa de 10 personas o la tramitación de las demandas atascarán los juzgados. «El colapso se producirá antes o después», añadieron desde UGT, que denunció que se quiere cubrir la demanda con la prolongación de jornada dos días a la semana de los funcionarios, que se estarían negando, informa Ical.

A nivel nacional, se espera una avalancha de demandas. Los Juzgados especializados registraron 1.986 demandas vía LexNet (electrónica) en su primera semana de funcionamiento. De mantenerse ese ritmo en un año natural el CGPJ calcula que ascenderían a 90.611, lo cual se traduce en un 73,4 por ciento más de procedimientos ordinarios.